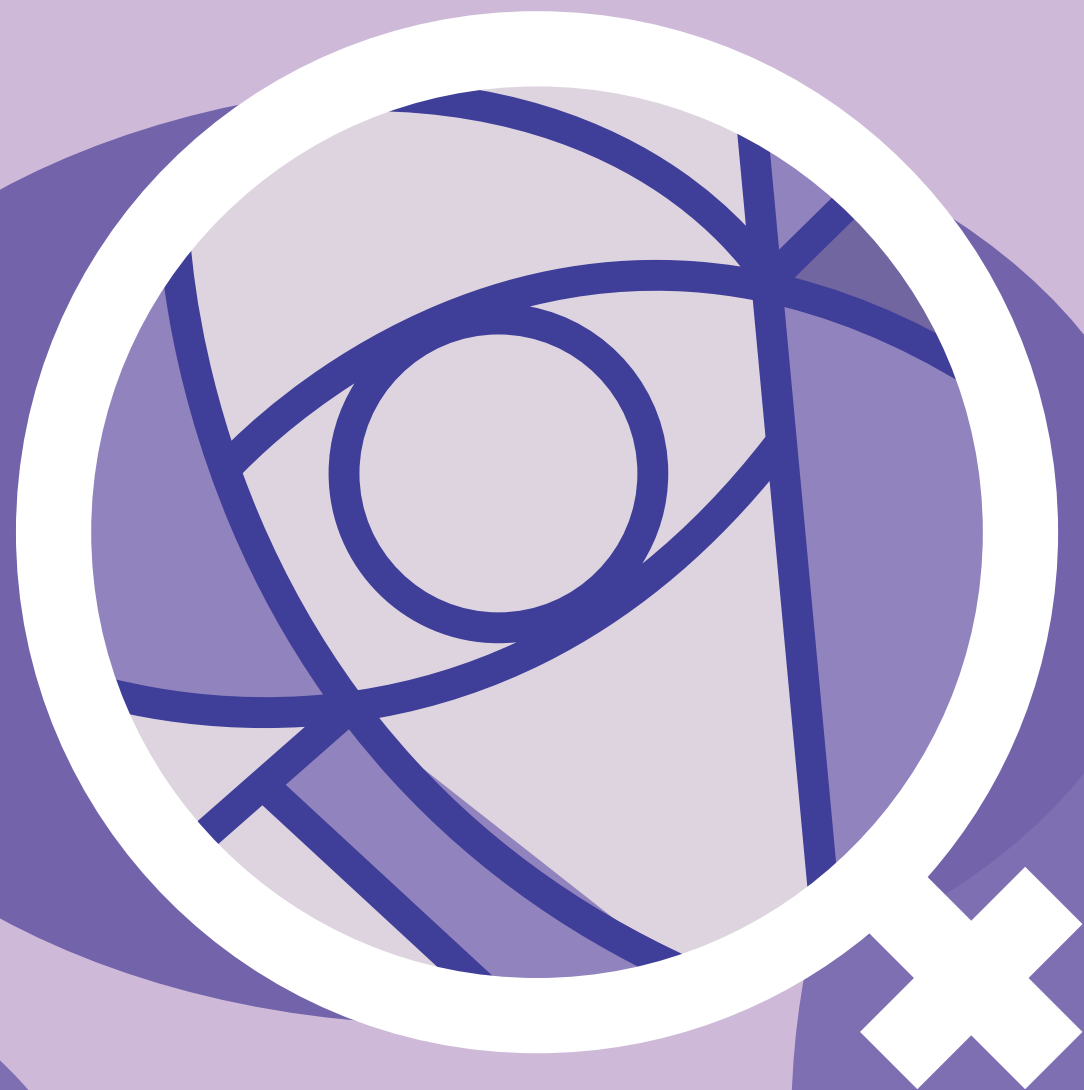




CÁTEDRA DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES
LEONOR DE GUZMÁN
Convocatoria 2020



UNIVERSIDAD
DE CÓRDOBA



Diputación de Córdoba
Delegación de Igualdad

XXIV
Premio
Nacional
de ensayo
Leonor
de Guzmán

La Cátedra de Estudios de las Mujeres Leonor de Guzmán, en colaboración con la Delegación de Igualdad de la Diputación de Córdoba, convoca el XXIV Premio Nacional de ensayo Leonor de Guzmán, con objeto de favorecer y divulgar la investigación con perspectiva de género, igualdad y feminismo.

BASES

Primera:

El tema de los trabajos se sitúa en el ámbito de análisis desde la diferencia sexual y el feminismo. Deberán estar escritos en castellano.

Segunda:

La extensión de los originales no sobrepasará las 150 páginas ni será inferior a 100. Queda excluida la participación de aquellas obras que hayan obtenido becas, ayudas o subvenciones de cualquier institución pública o privada, o que hayan sido premiadas (incluido accésits) en otro concurso. Los trabajos que opten a esta convocatoria no habrán sido publicados ni parcial ni totalmente, por lo que se aportará una declaración en la que se haga constar su originalidad, su carácter de inédito y de no estar sujeto a compromiso de edición. Las imágenes incluidas deberán estar sujetas a derechos de autoría y contar con los permisos pertinentes.

Tercera:

Los originales se presentarán encuadrados por triplicado, mecanografiados, en papel DIN A4, tipo de letra Times New Roman tamaño 12 pt., a dos espacios y solo por una cara. Tendrán en cuenta las normas de publicación de la Cátedra: <http://www.uco.es/catedrasyaulas/catedramujeres/documentos/publicaciones/normas-editoriales-catedra-leonor-de-guzman.pdf>. Se adjuntará una copia en CD, identificada solo con el título de la obra.

Cuarta:

Se establece un premio de DOS MIL EUROS, sujeto a las retenciones fiscales correspondientes, que cubre los derechos de autoría de la primera edición.

Quinta:

El plazo de presentación de los trabajos será del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2020.

Sexta:

Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Córdoba, dirigidos a la Cátedra de Estudios de las Mujeres Leonor de Guzmán (Rectorado, Avda. Medina Azahara, 5 14071 Córdoba, España), Tfno. 957-212171, e-mail: mujer@uco.es.

Los trabajos remitidos por correo postal se enviarán certificados. La fecha del matasellos se considerará la de presentación.

Séptima:

El jurado, presidido por la Diputada de Igualdad de la Diputación Provincial de Córdoba, estará compuesto por la Directora y la Secretaria de la Cátedra Leonor de Guzmán, así como dos personas expertas en el ámbito del premio convocado.

Octava:

El fallo del jurado se hará público a partir del mes de diciembre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Novena:

El premio podrá declararse desierto.

Décima:

El trabajo premiado quedará en propiedad de la Cátedra de Estudios de las Mujeres Leonor de Guzmán, para su publicación por UcoPress, dentro de la colección de premios Leonor de Guzmán y en pdf en la página web de la Cátedra.

Undécima:

No se devolverán los trabajos presentados.

Duodécima:

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y la resolución del jurado será inapelable.

La Directora de la Cátedra de Estudios de las Mujeres, María Rosal Nadales.
BOP, núm. 200 (19/10/2020)

